

RELACIÓN
DE LAS SOLEMNÍSIMAS FIESTAS
QUE LA REAL HERMANDAD Y COFRADÍA
DE NAZARENOS
DE JESUS DEL GRAN PODER
Y MARÍA SANTÍSIMA
DEL MAYOR DOLOR Y TRASPASO
DE LA CIUDAD DE SEVILLA
HA CELEBRADO
EN HOMENAJE DE ADORACIÓN Á CRISTO NUESTRO SEÑOR
REY ETERNO DE LOS SIGLOS Y REDENTOR
DEL MUNDO
AL FINALIZAR EL SIGLO XIX Y COMENZAR EL XX
POR EL PRESBITERO
D. MANUEL SERRANO Y ORTEGA
Licenciado en Derecho Civil y Canónico.



SEVILLA
Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera 1
1901

HOMENAJE DE ADORACIÓN

Á CRISTO NUESTRO SEÑOR

RELACIÓN
DE LAS SOLEMNÍSIMAS FIESTAS
Q E LA REAL HERMANDAD Y COFRADÍA
DE NAZARENOS
DE JESÚS DEL GRAN PODER
Y MARÍA SANTÍSIMA
DEL MAYOR DOLOR Y TRASPASO
DE LA CIUDAD DE SEVILLA
HA CELEBRADO
EN HOMENAJE DE ADORACIÓN Á CRISTO NUESTRO SEÑOR

REY ETERNO DE LOS SIGLOS Y REDENTOR
DEL M NDO

AL FINALIZAR EL SIGLO XIX Y COMENZAR EL XX

POR EL PRESBITERO

D. MANUEL SERRANO Y ORTEGA

Licenciado en Derecho Civil y Canónico.



SEVILLA

Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera 1

1901

Con licencia de la Autoridad
Eclesiástica.

AL EXCMO. SR. D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y BOZA,
DUQUE DE T'SERCLAES DE TILLY, GRANDE DE ESPAÑA, CABA-
LLERO DEL ORDEN DE ALCÁNTARA, LICENCIADO EN DERECHO
CIVIL Y CANÓNICO, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACA-
DEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS Y DE LA DE BELLAS AR-
TES, CORRESPONDIENTE DE LA DE LA HISTORIA, ETC., ETC.

*Excmo. Sr.: Esta Relación no tiene otro ob-
jeto que perpetuar la memoria de las solcmnes fics-
tas celebradas por nuestra Hermandad á su titular
la veneranda imagen del Señor del Gran Poder, tan
querida del pueblo sevillano.*

*Al darla V. E. á la estampa, viene á aumen-
tar el número de folletos y papeles de este género
impresos en esta Ciudad, de los que V. E. posee
tan rico y crecido caudal.*

*Desprovista, pues, de toda clase de méritos, re-
cibala únicamente á este fin, y como recuerdo afec-
tuoso del que le profesa respeto, gratitud y amistad.*

Capellán de V. E.,

Manuel Serrano y Ortega,

Pbro.

Sevilla, 19 de Febrero de 1901.



I

León XIII y las fiestas seculares.

LA voz augusta del Vicario de Cristo resonó al acercarse las postrimerías del siglo XIX, anunciando *urbi et orbe* la concesión de gracias espirituales sin límites, é invitando al pueblo fiel á despedir el siglo que moría y á saludar al naciente con muestras y señales de regocijo religioso.

Y así sucedió: el espíritu cristiano dió vivas muestras de su entereza y energía pujantes.

Constituyóse en la Ciudad Eterna una Junta Internacional, bajo los auspicios del Sumo Pontífice León XIII, para acordar lo que había de realizarse con tan fausto motivo, rindiendo así homenaje solemne á Jesucristo, Redentor del mundo y de los hombres, y á su augusto Vicario. Entre los acuerdos de dicha Junta, constaban los siguientes:

Celébrese funciones en todas las Diócesis, y háganse públicas rogativas, comuniones, exposiciones y adoraciones del Santísimo,

Que en todas partes se procure perpetuar de una manera especial la memoria de la solemne profesión de fe hecha al acabar nuestro siglo, erigiéndose cruces con inscripciones

Que en todas las iglesias se exponga el Santísimo Sacra-

mento por cuarenta y ocho horas continuas; es decir, desde la tarde del 30 de Diciembre de 1900 hasta la mañana del 1.º de Enero de 1901,

Que el mayor número posible de fieles procuren pasar en oración la última noche del siglo XIX, como últimos actos de reparación del siglo que fenece

Que esta misma noche, en los sitios elevados de los campos, se enciendan luminarias en señal de regocijo, para dar con ellas testimonio de adoración al Divino Redentor, símbolo á la vez de la Luz del Evangelio

El homenaje solemne se cerrará el día de la Epifanía de 1901, como recuerdo y augurio del llamamiento de los pueblos, hecho por Jesucristo por medio de aquella estrella misteriosa que guió á los Magos,

.

II

La Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder de Sevilla.—Su Junta de Gobierno.

La Real Hermandad del Señor del Gran Poder, inspirándose en el espíritu cristiano de estos acuerdos, procuró sujetarse en un todo a ellos, realizándolo con el beneplácito del Excmo. y Rvmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, Arzobispo de la diócesis, su Hermano Mayor honorario, el cual á su vez había venido dictando acertadas disposiciones encaminadas á secundar los deseos de S. S. y á encender y enfervorizar más y más el espíritu de sus diocesanos. Decimos que en un todo ajustáronse los actos de la Hermandad á lo dispuesto por la Junta, porque todos y cada uno de ellos tendía á secundar el propósito que á la misma animaba; cual era, que del conjunto resultase solemnísimo homenaje de adoración á Jesucristo, Redentor del mundo y Rey Eterno de los siglos. Y no podía ser de otro modo: si el objetivo que se perseguía en estas fiestas seculares era hacer pública y patente profesión de Fe católica en los instantes últimos de la centuria décimanona del Nacimiento del Señor, y en los albores de la vigésima, la Hermandad estaba llamada por su instituto, que, como el de todas las cofradías de penitencia, es rendir culto á Cristo Redentor,

y especialísimamente ésta, cuya veneranda imagen titular ostenta en sus manos el signo de la Redención del humano linaje, y cuyo misterioso título del Gran Poder muéstralo para evidenciar que este poder lo tuvo Nuestro Señor con la Cruz para la Redención; y únase á ello la oportunidad del período de tiempo en que celebra su anual novena, comenzando en 29 de Diciembre para terminar el 6 de Enero, la gran solemnidad de la Epifanía, fiesta por antonomasia, cristianamente hablando, de la adoración á Jesucristo por los Reyes y pueblos de la tierra, cuyo día fué precisamente designado para cerrar el ciclo de estas fiestas seculares.

La Hermandad, que tratándose del culto no cede á ninguna la primacía, pensó desde luego realizar las que vamos á describir, esbozándose la primera idea para ello en la junta ó reunión general que anualmente celebra la Dominica de Ramos, y que viene presidiendo hace ya algunos años su Hermano Mayor honorario, el Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, en la cual el Director Espiritual indicó la necesidad de hacer algunas fiestas conforme á la intención del Santo Padre.

III

El cabildo de 27 de Mayo de 1900 en el Palacio Arzobispal.—Los acuerdos.

Desarrollado el plan de los actos religiosos que debían celebrarse, fué sometido á la aprobación de los Sres. Oficiales y Diputados de la Cofradía (1), que se reunieron en

(1) Nómina de la Junta de gobierno que regía en esta fecha:

Hermano Mayor honorario.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, Arzobispo de Sevilla.

Hermano Mayor.—D. Antonio Mejías y Asencio.

Conciliarios.—Primero, D. Francisco González Álvarez; segundo, don Hilario del Camino; tercero, D. Carlos Serra; cuarto, D. Carlos Lacave, y quinto, D. Francisco Pareja.

Director Espiritual.—D. José Ponce de León, Pbro.

Mayordomo.—D. Manuel Serrano, Pbro.

Censores.—Primero, D. Ildefonso Calderón, y segundo, D. Juan de Mata.

Prioste.—Primero, D. José Sánchez Lozano; segundo, D. Clemente del Camino, y tercero, D. Manuel Mata.

Secretarios.—Primero, D. Enrique Bellido, y segundo, D. José Benjumea Pareja.

Diputados de Hacienda.—Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, don Basilio del Camino, D. Federico Amores, D. Francisco del Camino, D. Ramón Camino y D. José Ledesma.

Diputados antiguos de gobierno.—D. José Gálvez Pérez, D. Francisco

cabildo en uno de los salones del Palacio Arzobispal, presidido por S. E. R., el 27 de Mayo de 1900. Allí fué aprobado el programa de las futuras fiestas y actos, que se dividían en dos clases: unas encaminadas á perpetuar de modo perenne la memoria de las fiestas de homenaje, y otros los solemnes cultos que se debían practicar, siendo acogidos con entusiasmo.

Encaminado al primer fin, se propuso: I. Elevar respetuosa moción á los pies de la S. de León XIII, pidiendo la declaración dogmática del Misterio de la Asunción de la Santísima Virgen á los Cielos. II. Fundir la campana que estaba en proyecto, consagrándola á Jesús del Gran Poder, Redentor del mundo. III. Dirigir una exposición al Cabildo Secular de la Ciudad para que la calle llamada entonces de las Palmas se rotulase *Jesús del Gran Poder*. IV. Publicación de estampas conmemorativas, carteles alusivos al homenaje, y la relación de las fiestas, para recuerdo. y memoria de ellas.

González Ibarra, D. José Mejías Asencio, D. Manuel Benjumea Burín, don José Ramón González Ródenas, D. José Esquivias Zurita y D. Manuel Rodríguez Palacios.

Diputados modernos de gobierno.—D. Andrés Brull, D. Joaquín de Reyna, D. Mariano Martínez Ureta, D. Fernando González Ibarra, D. Fernando García de Tejada y D. Alonso Escamilla.

Diputados antiguos de culto.—D. José González de Mendoza, D. Pedro León y Manjón, D. Santiago Ceballos, D. Eusebio Pérez Cobián, don José Borrego Martínez y D. Manuel Camino.

Diputados modernos de culto.—D. José Fernández de Peñaranda, don Melitón Sobrino, D. Agustín Díaz Arias de Saavedra, D. Manuel Borrego Martínez, D. Benito Navarro y D. Luis Pérez Centurión.

Claveros.—D. Ramón Charlo y D. José Benjumea y Medina.

IV

La exposición á S. S. pidiendo la declaración del Dogma de la Asunción de Nuestra Señora.—Moción al Municipio para rotular la calle JESÚS DEL GRAN PODER.—La campana.

Leídas y aprobadas ambas mociones en el cabildo referido, la primera (1) fué entregada á S. E. R., la que se re-

(1) Hé aquí el texto de la referida exposición.

«Santísimo Padre:

La Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso, establecida canónicamente en su capilla propia en la iglesia parroquial del invicto mártir español San Lorenzo, con el mayor amor, humildad y respeto, acude al trono de Su Santidad, besa su pie, y tiene el honor de exponer á su alta consideración los siguientes

Hechos y fundamentos.

El santo Pontífice Pío IX, vuestro venerable antecesor, de feliz recordación, se dignó declarar dogma de fe la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios y de los hombres; cuya declaración, al par que saturó de regocijo á los cielos y la tierra, fué precursora de nueva ventura, dejando entrever al mundo católico la dulce esperanza de que en plazo no lejano sería así mismo, como lógica consecuencia, declarado dogma la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen, confirmando de este modo la hasta el día creencia piadosa de la universalidad de la Iglesia.

Si la muerte y corrupción del cuerpo es el castigo de la culpa, y María Inmaculada fué preservada (por privilegio) de toda mancha, parece de-

mitió luego á Roma, juntamente con la elevada por el Cabildo Metropolitano, según acuerdo capitular de Agosto de 1900, autorizada á la vez con la firma de la representación del pueblo sevillano y de las de todas las corporaciones oficiales de la ciudad y hermandades religiosas.

ducirse por estas premisas que fué exenta de la pena general de la humanidad, y terminados sus días de peregrinación, y muriendo en el Señor, ascendieron su bendita alma y su cuerpo inmaculado é incorrupto á la celeste Sión.

Esta es, Santísimo Padre, nuestra firme creencia; pero como hijos sumisos de la Maestra infalible de la verdad, nada afirmamos si el Pastor supremo antes no afirma, como nada negamos si la voz de Pedro antes no niega.

Si la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada fué la llave de oro que cierra el siglo XIX, que el dogma de la Asunción gloriosa de María Santísima sea la puerta de marfil que abra el siglo XX á la gran obra del reinado social de Cristo en la tierra.

Si el gran Pío IX pasó á la historia con el dictado de Pontífice de la Inmaculada, que León XIII pase con la doble aureola de la santidad y sabiduría, encajada en el marco de una declaración dogmática que vislumbró vuestro venerable antecesor, el que, sin duda por inspiración divina, la aplazó para que fuera cimiento del nuevo siglo. Tal vez la unión de las Iglesias, por la que vuestra Santidad tanto suspira, sea un hecho por la poderosísima intercesión de la Virgen bendita, que agradecida lo ruegue á su Padre, Hijo y Esposo, pues en honor de la Trinidad Augusta es lo que recaiga en honra de María Inmaculada.

Esta Real Hermandad, en cabildo de Oficiales y Diputados celebrado en 27 de Mayo del presente año, bajo la presidencia de nuestro Hermano Mayor honorario el Excmo. y Revmo. Sr. D. Marcelo Spinola y Maestre, Arzobispo de esta diócesis, acordó, cumpliendo las órdenes de esa Sede Apostólica, la celebración de varias fiestas en honor de Cristo Rey, con motivo de fin de siglo, y como porta-estandarte de este festival suplicar (como lo hace) á la Silla del Pescador con el mayor respeto, pero con toda la efusión de su alma, que si en un extremo de la balanza de la Justicia Suprema están todas las iniquidades y falsas teorías de este siglo, que condenó en el «Syllabus» el inmortal Pío IX, en el otro extremo de la balanza ponga Su Santidad la bula de la declaración dogmática de la Asunción de Nuestra Madre Santísima, y será el brazo que contenga la Justicia divina, al par que manantial inagotable de bienes en la próxima centuria.

En cuanto á la segunda moción, para rotular la calle de las Palmas (1) con el nombre *Jesús del Gran Poder*, fué firmada por todos sus cofrades y gran número de sevillanos de todas las clases sociales, que unánimemente se adhirió al pensamiento. Entregada que fué ésta al Alcalde de

Santísimo Padre, á nadie cedemos nuestro derecho; y si la universalidad de las naciones suspira por esta declaración pontificia, primero, y con más entusiasmo, lo pide la España del Pilar de Zaragoza y Covadonga, de Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús; lo pide Sevilla, la ciudad de la Inmaculada, de Fernando III, Leandro é Isidoro, Justa y Rufina; lo pide nuestro ejemplar Prelado, por Vos puesto para apacentar esta grey; lo pide nuestro Excmo. Cabildo Metropolitano y nuestro Excmo. Ayuntamiento en representación de la ciudad de Sevilla, y lo pide esta Real y fervorosa Hermandad, que, de rodillas ante su amantísimo titular, le ruega muestre su gran poder siendo un hecho en breve plazo la declaración pontificia que llene de gozo á los cielos y la tierra, y confunda más y más la herejía y sectas reprobadas por la Cátedra de la verdad.

Besan humildemente el pie de Su Santidad, é imploran su pastoral bendición, en Sevilla, á 15 de Agosto de 1900, día de la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen María. »

(1) El texto de la indicada moción es el siguiente:

«Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.== Los infrascritos, Oficiales, Diputados y Hermanos de la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Maffia Santísima del Mayor Dolor y Traspaso, establecida canónicamente en su Capilla propia en la parroquia de San Lorenzo Mártir, de esta Capital, con el respeto y consideración debidos, tienen el honor de exponer á la Excma. Corporación Popular los siguientes hechos y fundamentos:== Condición inherente es á la humana naturaleza el deseo de perpetuar la memoria de los héroes, ora esculpiendo sus nombres en mármoles, ora erigiéndoles monumentos, testimonios mudos pero elocuentes, que recuerden á las generaciones futuras los desvelos y virtudes de los grandes patricios que consagraron sus vidas al bien de la sociedad; y es lógica consecuencia que la prioridad para hacerse cargo del deseo unánime de los ciudadanos se ejerce por sus legales representantes en las corporaciones populares.== Comprendiéndolo así, y en época reciente, con motivo del Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo por el insigne Almirante Cristóbal Colón, el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad puso á varias calles de la misma los nombres de Cristóbal Colón, Rodrigo de Triana, Padre Marchena y

Sevilla por una comisión de la Hermandad, compuesta del Hermano Mayor, Director Espiritual, Mayordomo y Secretario, dióse cuenta seguidamente al Cabildo Municipal, el que acordó pasara á informe de la comisión respectiva, la cual evacuó su cometido acogiendo con verdadera complacencia la petición, que desde luego hizo suya.

Leído el dictamen (1) en la sesión de 15 de Junio, fué Fray Bartolomé de las Casas, nombres todos recibidos con aplauso de la pública opinión.—Pues bien; la pretensión de los exponentes no puede ser más lógica: se trata de honrar á la Divinidad, de satisfacer las aspiraciones del católico pueblo de Sevilla, y de cumplir el mandato de nuestro santísimo padre el Pontífice León XIII, tributando público homenaje á Cristo Redentor con motivo del fin de siglo.—Si de las vías que del centro de la Capital conducen á la parroquial de San Lorenzo, una de ellas lleva el nombre del insigne Martínez Montañés, para perpetuo recuerdo y honrar su memoria, justo y lógico parece se rotule otra con el nombre bendito de la imagen sagrada, inspiración sublime de aquel genio del arte cristiano, cuya devoción es tan popular y arraigada en esta población.—En virtud de los hechos y fundamentos expuestos,—Suplicamos á la Excma. Corporación Municipal se digne acordar se rotule la calle de las Palmas, cuyo nombre nada recuerda ni significa históricamente en los anales de esta Ciudad, con el nombre de «Jesús del Gran Poder.»—Es gracia que esperamos merecer de la rectitud y religiosidad de V. E.—Sevilla, veintitrés de Mayo de mil novecientos.—Hay un sello que dice:—Real Hermandad de N. P. Jesús del Gran Poder, Sevilla.—Siguen las firmas á continuación:—

(1) No podemos omitir la publicación de este documento, no ya sólo por haber sido favorable, sino por el espíritu que animó á los señores Concejales que lo firman al evacuar el cometido que les confirió la Ciudad.

«Muy inherente es, en verdad, no ya á la humana naturaleza, sino más especialmente á la noble condición de este pueblo, el deseo de honrar la memoria de sus preclaros hijos, y así lo realiza frecuentemente levantando monumentos y esculpiendo nombres en las vías públicas de la ciudad que perpetúan y enaltecen el recuerdo de heroicos guerreros, de artistas eminentes y de patricios ilustres; pero es más inherente todavía á la católica Sevilla el sentimiento religioso, y, cuando de honrar á la Divinidad se trata, manifiéstase unánime y entusiasta, como lo demuestra el solemne y majestuoso culto que tributa á las sagradas imágenes de su especial devoción: así, que hubiera bastado la mera enunciación de la idea que se contiene en la solicitud precedente, para que la Corporación Municipal, interpretando

aprobado, y acordóse rotular la calle citada conforme á los deseos de la Hermandad y el pueblo de Sevilla, que veía de esta manera consagrar la ciudad á una Imagen tan venerada, cuya devoción sienten todos sus moradores, pues con ello á la vez el Cabildo viene á asociarse á sentimiento tan unánime y general.

En la mañana del día 16 de Junio procedieron los operarios del Municipio á quitar el antiguo rótulo de *Palmas*, y sustituirlo por el nuevo; con cuyo motivo á las doce de la mañana apareció engalanada toda la calle, ostentando en

los sentimientos del pueblo de Sevilla, acordara la rotulación pretendida. No era, pues, necesario que la Real Hermandad del Gran Poder fundamentara su demanda evocando los méritos más ó menos discutidos de los hombres, ni tan siquiera los consejos de Su Santidad León XIII, con motivo de la próxima terminación del presente siglo, porque para la fervorosa Sevilla, en el siglo que expira y en el que ya se acerca, hoy como ayer y mañana como hoy, siempre es tiempo y siempre halla ocasión propicia de rendir público tributo de adoración y respeto á Aquel cuyos méritos están muy por encima de los méritos de los hombres. Y con mayor entusiasmo había de ser acogida la idea de la Hermandad solicitante, cuanto que se trata hoy de rendir ese tributo al Nazareno Redentor del Mundo, bajo la advocación con que se venera la grandiosa escultura que por inspiración divina, más que por habilidad del arte, produjera el ilustre Montañés, gloria de su patria, y gloria especialmente de Sevilla, que le debe la incomparable ventura de postrarse ante la soberana efigie del Señor del Gran Poder.

»Ninguna otra vía pública de esta ciudad más adecuada para el nuevo rótulo que la de las *Palmas*, no sólo por la razón que en la solicitud se expresa de carecer de significado ó recuerdo histórico, sino también por la gran importancia de dicha vía y su proximidad al templo en que se venera la Imagen á que se trata de rendir este homenaje.

»En tal virtud, esta Comisión tiene el honor de proponer al Cabildo que se sirva acceder en un todo á lo solicitado por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder.

»V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Sevilla, 9 de Junio de 1900.—*José Mensaque*.—*Joaquín Real*.—*José J. Ayala*.—*F. Romero*.

»(Sesión del 15 de Junio de 1900.—Conforme con el anterior dictamen, lo acordó S. E. en cabildo de hoy.—*S. Pizjuán*.)»

los balcones de sus casas vistosas colgadas, y á la noche encendiéronse luminarias en señal de regocijo, que fué aumentado con la presentación en la plaza de San Lorenzo de la banda de música de los Salesianos, que recorrió la vía citada, echándose á vuelo á la vez las campanas del templo parroquial.

Realizados estos dos primeros puntos, no pudo tener cumplido efecto la fundición de la campana, para la cual, si bien hay reunidas algunas arrobas de bronce, falta gran cantidad todavía para su realización, que por circunstancias especiales no ha podido obtenerse hasta ahora, según se había prometido, pero que, Dios mediante, se allegará, para que en plazo breve pueda verse realizado este antiguo proyecto; estando acordado que se le ponga la siguiente inscripción: « ✕ CHRISTUS ✕ JESUS ✕ MAGNÆ ✕ POTENTIÆ ✕ REDENTOR ✕ MUNDI ✕ ET ✕ REX ✕ SECLORUM ✕ PRIMA ✕ DIÆ ✕ SECLI ✕ XX. ✕ » Este sagrado bronce será para usarlo en las solemnidades de la Hermandad, para anunciar el fallecimiento de sus hermanos, y en los casos que se determine por acuerdo capitular.

V

Exhorno del Templo.

Prescriben los Estatutos de la Cofradía la celebración anual de una Novena á su Titular, que debe empezar el 29 de Diciembre; y, á la verdad, que por esta coincidencia los cultos de regla concordaban en un todo con los prescritos para las fiestas seculares: así, que la Hermandad debía aprovecharlos para tan grandiosa solemnidad, aumentándolos con otros extraordinarios, y celebrándolos todos con gran pompa, ornato y lucimiento.

Siguiendo la piadosa costumbre de esta Hermandad, el Señor fué trasladado desde su capilla á la mayor del templo parroquial, el día 24 de Diciembre, en devota y concurrida procesión, en que se salmodiaba el salmo *Miserere mei, Deus*, colocándole luego en el altar portatil, en cuyo cuerpo superior se pone bajo grandioso dosel que mide 5,90 metros de alto por 3,10 de ancho, adornado de lujosos arbotantes y vistoso baldaquino, que le corona, todo de talla dorada y terciopelo rojo.

Las imágenes, de la devoción de esta Hermandad también, de la Virgen del Mayor Dolor y San Juan Evangelista se colocan á los lados en un cuerpo inferior, y en el

plano central un hermoso templete de gusto greco romano, para manifestar Su Divina Majestad á la adoración de los fieles.

La veneranda imagen del Señor usa para estos cultos anuales una túnica de terciopelo y oro, labor delicada del maestro D. Antonio del Canto y Torralbo, cuyo dibujo y ejecución fueron suyos; siendo esta prenda la primera en su género de cuantas hay en Sevilla. La efigie aparece iluminada por gruesas hachas de cera de cuatro pábilos, colocadas sobre sendos blandones, que dan grandioso aspecto al altar, así como los cirios que en el resto se colocan en hermosos blandoncillos y candeleros, que hacen un total de muchas arrobas de cera.

La dicha capilla mayor hállase toda revestida de tela de damasco de seda, así en los muros laterales como en su fondo, sobre el que se destaca majestuoso el sitial del Señor, resaltando á los lados, pendientes de la bóveda, dos lampareros con dieciocho lámparas de plata; viéndose otros dos arbotantes en el arco central del presbiterio, conteniendo otras doce de igual clase. El plan de altar, así como todo el cuerpo correspondiente al sagrario donde se os-tenta Su Divina Majestad, contiene buen número de candeleros de plata de todos tamaños; hallándose revestida la mesa con un frontal de tisú de plata y oro, con cenefas bordadas del siglo XVI, sobre el que realizaba riquísimo mantel con blonda de oro fino, y sobremantel con punta de igual calidad, colgando por ambos extremos del altar hasta tocar el pavimento. Entre los adornos del altar sobresalían dos grandes faroles de plata, del siglo XVII, que se veían por bajo del pedestal en que descansa la imagen del Señor.

Al lado del Evangelio colócase un dosel de terciopelo rojo y galón de oro, con el baldaquino alzado, çon sillón y catrecillos de la misma clase, reclinatorio cubierto con telliz de tisú de oro y seda morada, y almohadón bordado, am-

bas prendas del siglo XVI, cuyo sitial se destina al excelentísimo Sr. Arzobispo.

Al lado de la Epístola veíase el altar-aparador, bajo dosel de damasco de seda roja y galón de oro, cubierta su gradería por amplio mantel blanco, sobre el que destacaban buen número de piezas de plata, palanganas, bateas, jarras y candelabros, para el servicio del altar, y en la parte alta una preciosa imagen de Jesús Niño.

El presbiterio lucía magnífico tapiz-alfombra rojo y oro, donativo de una piadosa dama sevillana para las grandes solemnidades del Señor, y al pie de la grada de subida diez blandones de gran tamaño con gruesas hachas de cera de seis libras cada una.

Todos los pilares y pilastras del templo estaban cubiertos, desde el plinto á la cornisa, de ricas colgaduras de damasco de seda encarnada, con cabeceras de terciopelo, galoneadas, y fleco de oro. La tribuna del órgano se veía adornada con colgadura de igual clase, en cuyo centro aparecía, sobre terciopelo rojo, bordado en oro, de gran tamaño, el escudo de la Cofradía. En los pilares de la nave central hallábanse colocados grandes candelabros de hierro dorado, con tres hachas cada uno, que, juntamente con los blandones del coro y los demás cirios repartidos por el cuerpo de iglesia, dábanle á ésta solemne aspecto.

VI

La Novena y sus cultos.—Exposición del Santísimo durante todos los días del novenario.—Las funciones matutinas.—Los oradores.—El cartel de las fiestas.

Dispone la Regla que éstos sean matutinos y vespertinos, y ambos ante la Real presencia del Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Los segundos tienen marcado el número de días que han de durar; mas los de la mañana extiéndense más ó menos según el número de fiestas que se costean por los devotos del Señor. Procuróse desde luego que éstas fueran en el mayor número posible, con lo que se daba más solemnidad á la Novena, así como también se acordó que la exposición del Santísimo fuese durante el novenario todo el día, desde las ocho de la mañana hasta la reserva vespertina, á las siete y media de la noche, como en los tres últimos, en que corre en nuestro altar el Jubileo circular de las cuarenta horas.

Para los sermones de la Novena acordóse invitar (1) á los MM. II. Sres. Capitulares de esta Santa Iglesia Catedral, Ilmo. Sr. D. Francisco Bermúdez Cañas, Deán, don

(1) El orden aquí marcado no se siguió, por haberse excusado de predicar, por enfermedad, los Sres. Deán, Doctoral y Lectoral, que fueron substituídos por los Sres. Roca y Ponsa, Abú y Pinedo y Pérez Córdoba, cuya deferencia siempre les agradecerá profundamente la Hermandad.

Eloy García Valeto, D. José Cañamache, Doctoral, D. José García López, Lectoral, D. Modesto Abín y Pinedo, Rector del Seminario, D. Antonio Pérez Córdoba, D. José Roca y Ponsa, Magistral, y D. Bartolomé Romero Gago, Fiscal general del Arzobispado.

Todos ellos pronunciaron elocuentes oraciones, ateniéndose á los textos y puntos marcados para cada día en la Novena que compuso el Beato Diego José de Cádiz, gran devoto del Señor y hermano de la Cofradía.

En las fiestas matutinas ocuparon la cátedra sagrada los muy RR. PP. Francisco de P, Tarín, Superior de la residencia de la Compañía de Jesús en esta ciudad, Fr. Diego de Valencina, Guardián del convento de Capuchinos, y Fr. Juan Guinard, Superior de San Buenaventura; los RR. Curas párrocos Dr. D. Juan M. Sanz y Saravia, de San Nicolás de Bari, Ldo. D. Manuel Álvarez Franco, del Sagrario, D. Anselmo Jiménez Villalba, de San Miguel, D. Francisco Máximo Álvarez, de San Martín, y D. Antonio Romero Montes, de Dos-Hermanas; y los Sres. D. Manuel Fernández Silva, Beneficiado de la Catedral, D. José Molina y Rivero, Capellán del Santo Ángel, D. Manuel García Bernal, del Asilo de ancianos de San José, D. Sebastián Romero Montes, Coadjutor de la Magdalena, D. Joaquín Domínguez y Fr. Luís de Aranjuez, religioso capuchino.

En las funciones matutinas y vespertinas hubo música de orquesta, dirigiéndola el maestro de capilla de la Catedral, D. Evaristo García Torres, cantando el tenor señor Pardo y el barítono Sr. Astillero las composiciones de los maestros Rodríguez, Lamadrid y F. José Feo, y otras piezas musicales de Eslava, García Torres y Liñán.

Á ellas estuvieron invitadas oficialmente, por acuerdo capitular, todas las cofradías de penitencia y luz, como correligionarias en institución; así como las Sacramentales de las parroquias.

VII

**La fiesta de homenaje.—La bandera de la Concepción.
—Los maitines.—Aleluyas.—La Misa de media noche.—La oración del Prelado.—La Comunión.—La vela nocturna.**

Aunque en el presente año todos los cultos de la Novena iban encaminados y dedicados de una manera expresa y manifiesta á rendir tributo de adoración á Nuestro Señor Jesucristo como público homenaje de la Hermandad, quiso, sin embargo, ésta dedicarle algunos otros particulares y extraordinarios que revistiesen de una manera más clara y señalada este carácter; y á este especial fin fué dedicada la gran función nocturna del 31 de Diciembre, y madrugada del 1.º de Enero de 1901, aprovechando para ello la gracia extraordinaria concedida por la Santidad de León XIII en su decreto, *urbi et orbe, Regi Saeculorum Christo Jesu jam propé labentis*, y por el cual se concedía la celebración del santo sacrificio de la Misa y la exposición pública de la Eucaristía en dicha noche en todas las iglesias del mundo.

Desde luego procuró la Hermandad que ésta revistiese toda la solemnidad que requería, reuniendo todos los medios posibles para ello, al fin de conseguir la realización de un acto religioso que dejara recuerdo imperecedero en esta ciudad, siguiendo las tradiciones de la Corporación.

Entre los acuerdos que se tomaron en el cabildo de 27 de Mayo fué uno el de invitar para la oración de esta solemnidad á nuestro Hermano Mayor honoráριο el excelentísimo y Rvmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre; petición á la que accedió, y que la Corporación vió con gran complacencia, pues con ello se venían á llenar y cumplir los deseos de la misma, puesto que en la primera festividad que celebraba en el siglo XX le dirigía su elocuente y autorizada palabra el Pastor y Prelado de la diócesis, y á la vez el Hermano predilecto.

Á las doce de la mañana del dicho día las campanas de la torre del templo parroquial anunciaban al pueblo la gran solemnidad, y al par en lo más alto de la misma, unida al asta de la Cruz que la corona, se erguía y desplegaba á los aires una bandera de raso blanco y celeste, con la imagen de la Concepción Inmaculada, bandera que fué pintada por nuestro hermano D. Virgilio Mattoni en 1879 para la fiesta que organizaron los estudiantes de esta ciudad para solemnizar el XXV aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción; cuya enseña, destacándose en la altura sobre el azul del cielo de un día primaveral, parecía despedir al siglo que nos diera Dogma tan venerado y querido para Sevilla.

Empezaron estos cultos de la noche con el solemne canto de Maitines de la Circuncisión del Señor, á las diez, dirigiendo el coro, compuesto de buen número de voces, el beneficiado de esta Catedral D. Ricardo Lagares, y acompañando al órgano el maestro D. Manuel Lerdo de Tejada. Á las once y media se entonaba el himno *Te, Deum, laudamus*; en cuyo momento aparecían la torre y azoteas del templo profusamente iluminadas con *embreada* á estilo antiguo. Al par se repartían y arrojaban desde la tribuna del órgano *aleluyas* con el escudete de la Hermandad y la inscripción: «*Christus : Jesus : Deus : Homo ; Vivit : Regnat : et*

imperat: Prima die seculi XX.» Próximamente en este momento llegó el Prelado al templo, siendo recibido á sus puertas por una comisión de la Hermandad, que le esperaba con hachas encendidas.

En cuanto á la concurrencia de fieles, baste decir que al sonar las once era imposible entrar en la iglesia, estando totalmente llena, de pie la mayor parte de la concurrencia. Para esta noche se había ampliado el palenque de la Hermandad para acomodar el convite, colocando al pie del presbiterio bancos de autoridades, y tres sillones, que fueron ocupados por el Gobernador Civil de la Provincia, el Alcalde y el Presidente de la Diputación Provincial.

Al sonar las doce se expuso á la adoración del público el Santísimo Sacramento, que así permaneció hasta las siete y media de la tarde del día 1.º, y seguidamente se dió comienzo al Santo Sacrificio, oficiando el Director Espiritual de la Cofradía, el presbítero D. José Ponce de León, asistido de dos hermanos sacerdotes, de diácono y subdiácono, el maestro de sagradas ceremonias, seis ceroferarios y tres turiferarios, revestidos de dalmáticas. Los oficiantes lucían el artístico terno de tisú de plata y seda de colores del antiguo convento de San Antonio, del siglo XVIII, hoy en depósito en la iglesia de San Lorenzo.

Acompañado de órgano, cantó el coro de bajos magistralmente la Misa de Eslava en sexto tono, resultando de efecto verdaderamente maravilloso la composición del gran maestro.

Después del Evangelio, la Junta de gobierno de la Hermandad, precedida de su pertiguero, subió al presbiterio y acompañó hasta el púlpito al Excmo. Sr. Arzobispo, el cual, en medio del más profundo silencio, pronunció un sermón, que la Hermandad quiso imprimir, pero que, por no estar escrito, no ha podido salir á luz.

Recordamos que sirvió de texto á S. E. aquella frase

del Salmista *Dies diei cruciat verbum*: Un día dice palabra á otro día; y que, presentando al siglo XIX cargado de desengaños, que legaba como herencia á su sucesor, nos lo mostraba repitiendo al oído de éste un nombre, que es la única esperanza y salvación de la humanidad: Jesucristo.

Discurriendo sobre este tema, y poniendo de relieve los grandes errores en que ha caído la razón abandonada á sí propia; ó, mejor dicho, haciendo el inventario de nuestras grandes pérdidas en el orden de las ideas trascendentales, concluía afirmando que Jesucristo es el pan de la inteligencia, la cual desfallece y muere con la muerte del escepticismo, si Él no la alimenta con su verdad.

De la esfera de las ideas descendió luego el Prelado al campo del corazón, y expuso cómo las teorías de muchos que se apellidan sábios han sustituido a la noción genuína de la libertad un desconsolador fatalismo, destruyendo por ende el deber, y entronizando en el lugar que ocupaba las pasiones, y con ellas el sensualismo, el egoísmo y la violencia. Enfrente de tanto desconcierto hizo aparecer la figura de Cristo, saludándolo como el sostén del orden moral.

Por último, dirigió una mirada á la cuestión económica; y, haciendo fijar la atención de todos sus oyentes sobre los estragos del utilitarismo contemporáneo, presentó á la *Economía* inclinándose ante Jesucristo para pedirle el bautismo, y al divino Redentor como la clave del problema de la riqueza, al modo que lo es de todos los demás.

El Sr. Arzobispo terminó con un saludo de despedida al siglo XIX, agradeciéndole sus lecciones, y afirmando que sobre su sepulcro podíamos escribir esta leyenda: *Persiguió como Leovigildo la Religión, pero encargó á su hijo y sucesor que la honrase, convirtiéndose y escuchando las enseñanzas y consejos de San Leandro.*

Después de lo cual dirigió un vivo apóstrofe al siglo XX, pidiéndole que viviese siempre sumiso á la autoridad del

Soberano Monarca del Cielo y *Señor del Gran Poder*, único modo de ser un siglo de grandezas y de gloria.

Para el Ofertorio de la Misa había compuesto el referido maestro Lerdo de Tejada, por encargo de la Hermandad, un himno á dos voces, que interpretó el coro, y cuya letra es: «*Christum, Regem sæculorum et Redemptorem mundi, venite, adoremus*»; así como después de la consagración se cantó otra composición del mismo maestro al Santísimo Sacramento.

Terminada la Misa, se entonaron *Laudes* solemnes, é inmediatamente después el Director Espiritual dió la sagrada Comunión á todos los fieles en el altar del sagrario, y á continuación celebró Misa rezada en el mismo altar el Excmo. Sr. Arzobispo, que siguió distribuyendo el Pan de los ángeles á centenares de personas; repartiéndose al par unas recordatorias de las fiestas con la imagen del Señor. Durante las altas horas de la noche estuvieron velando ante el altar los hermanos y demás fieles, entonándose durante este tiempo salmos y cánticos religiosos.

VIII

**La fiesta de Instituto.—Exorno exterior del templo.
—La Misa de Eslava.—El sermón.—La protesta-
ción de Fe.**

Gran entusiasmo despertó siempre entre los hermanos la fiesta de su Titular dispuesta en las Reglas, y que, juntamente con la procesión de la noche de Jueves Santo, constituyen los dos grandiosos actos del culto que la Cofradía tributa al Señor del Gran Poder. En uno y otro procura unir la devoción y la suntuosidad que es proverbial en Sevilla: son los más solemnes que se celebran en ella.

Y si esto es lo tradicional, ciertamente que en este año había que esmerarse, por ser la primera fiesta que se le rendía al inaugurar el siglo XX con motivo de las fiestas seculares.

Desde la mañana de la víspera, y como aviso para la salida de Su Majestad, habíase preparado la fachada principal del templo con telas y adornos. Se revistió en toda su extensión, á partir de la línea inferior de la cornisa, con ricas colgaduras de damasco rojo de seda con cabeceras de terciopelo y galón de oro, cubriendo los muros, incluso las jambas de la puerta, las que llevaban sobrepuestas anchas cenefas de terciopelo rojo bordadas. Por bajo del plinto de

la estatua de San Lorenzo que se ve encima de la portada pendían dos grandes tapices de terciopelo encarnado, con escudos en los centros, y sus cenefas, todo bordado en oro, ambos del siglo XVII, cubriendo ambos dicha portada hasta por bajo del dintel; ofreciendo todo en su conjunto un aspecto rico, serio y hermoso, que le hizo lucir en gran manera la esplendidez del día.

En esta misma mañana, á las doce, anuncióse la salida solemne del Santísimo por una comisión de la Hermandad, precedida del Capiller y pertiguero, y tres acólitos con campanillas, recorriendo la carrera acordada para la procesión, cuyas casas poco después eran engalanadas con colgaduras, y por la noche aparecían iluminadas.

En la mañana del día de Reyes apareció colocada en el centro del templo la custodia, con sus cuatro hachas encendidas y rodeada de los faroles de plata que habían de acompañarla alumbrando á Su Divina Majestad, que estaba manifiesto en el altar mayor desde la hora en que se abrió la iglesia.

Iluminada ésta con gran profusión, dió comienzo la solemnidad del Señor á las diez con el pausado canto de la hora de Tercia, que entonaba numeroso coro de voces; concluída la cual, salieron los sacerdotes al altar, precedidos del pertiguero, maestro de ceremonias, ceroferarios y turiferarios, oficiando, según costumbre, el Director Espiritual de la Cofradía, luciendo todos riquísimas vestiduras preparadas para este día.

Interpretóse una de las Misas de Esclava para grande orquesta y coro de voces, y, cantada la Epístola, se ejecutó el ya citado himno compuesto para estas fiestas: terminado el Evangelio, subió á la cátedra sagrada el Ilmo. Sr. D. Servando Arbolí y Faraudo, que pronunció una notabilísima oración, cuyo texto fué:

«Regnum tuum regnum omnium sæculorum, et domina-

tio tua in omnibus generationem.» «*Fidelis Dominus in omnibus verbis suis.*» Psal. 144. 13.

Debemos *confesar y aceptar*, dijo, el reino del Hombredios para quien los siglos fueron ordenados; y describió los caracteres de este reino, que son estos tres:

- 1.º Iluminado por un sol que no se eclipsa.
- 2.º Sostenido por una virtud que no se extingue.
- 3.º Dotado y embellecido por tesoros que no se agotan.

Admirablemente figurados en el Evangelio de la Epifanía estos caracteres, continuó, se desprende también de ellos que nuestro adorable Salvador despliega su soberanía comunicándola por gracia á los hombres: y así, la luz de este sol nos basta para conocerlo; la secreta virtud que lo sostiene, nos basta para servirlo; la belleza y dote que lo exornan, nos llevan hasta abrazarlo. Y cuando, iluminados por la Fe, sostenidos por la virtud del Cielo, y enriquecidos con la gracia, encontramos al deseado de nuestro corazón, se réaliza el plan divino sobre nosotros, y adoramos á nuestro Rey, diciendo: «*Tu, Domine, pater noster, redemptor noster, á sæculo nomen tuum.*» Psal. 63. 16.

Cantado el Credo romano, al Ofertorio, interrumpiéndose el ceremonial de la Misa, según costumbre que data del siglo XVII, hizo la Hermandad pública y solemne protestación de la Santa Fe Católica y de defender el Dogma de la Concepción, cuya fórmula, en el libro de Estatutos, leyó desde el púlpito el Mayordomo de esta Cofradía, asistiendo al presbiterio la misma, representada con sus insignias por el Hermano Mayor, dos Conciliarios y el Secretario, donde permaneció durante la ceremonia de la Jura, que luego hicieron todos los cofrades en manos del oficiante, prestando primero dicho juramento el Excmo. Sr. Arzobispo en su sitial. Durante el acto ejecutaron la orquesta y coro el *Responsorio* de Concepción del maestro García Torres *Ego produvi ex ore Altissimi*. Continuó luego el Santo

Sacrificio, saliendo los hermanos con hachas de cera á los *Sanctus*, para orar ante el altar, en la forma que se hace las tardes de la Novena para la reserva.

Estaba todo dispuesto para que al acabar la fiesta matutina se hubiese trasladado el Sacramento desde el altar á la custodia, para proceder acto sèguido á la procesión en la forma que ahora veremos, y que, á causa del mal estado del tiempo, no pudo realizarse. Á este efecto reunióse la Hermandad en cabildo de Sres. Oficiales y Diputados, acordando no salir, ni diferir la procesión para ningún otro día, porque el acuerdo anterior era para el día de la Epifanía, y de no ser así no debía celebrarse. Y aunque ésta no tuvo efecto, como todo estaba preparado y estudiado para su realización, no resistimos al deseo, y parécenos conveniente, la relación de lo que debió efectuarse al pie de la letra, tal como pudo ser.

IX

La procesión eucarística.—Organización.—La custodia y su autor.—La carrera y estaciones religiosas.—Acompañamiento.—Últimos actos de las fiestas seculares.

Como corona y digno remate á estos solemnísimos cultos seculares preparábase el más augusto y hermoso por su ostentación, pompa y aparato, y el más significativo de todos, por constituir en su esencia el verdadero acto de adoración patente y pública á Cristo Redentor, la procesión eucarística, que debía celebrarse el día de la Epifanía del Señor, ó Adoración de los Santos Reyes, día en que esta Corporación verifica la fiesta de instituto á su Titular, disponiendo dicho religioso acto á continuación de la dicha fiesta, completando al par, por decirlo así, el significado del gran Misterio que se celebra, en que los pueblos y potestades acuden á rendir tributos y homenaje de adoración al Rey de reyes.

Ninguna manifestación religiosa cuadraba, por lo tanto, con más propiedad que la dispuesta por la Cofradía del Gran Poder en la presente ocasión de las fiestas de homenaje, por el carácter de culto externo que revestía, sacando á la adoración de los fieles por calles y plazas á Cristo, real y verdadero, en el Sacramento de la Eucaristía, tribután-

dole todos los honores y rendimientos de que la Hermandad era capaz de disponer, y desplegando todo el aparato que el acto en sí requería, y á que estaba obligada, ya que los prodiga tan cumplidamente tributándolos á la sagrada imagen de Cristo Nuestro Señor, rindiéndolos tan servientes en su milagrosa y veneranda efigie, invocada con el tan misterioso y consolador título del Gran Poder; ocasión era, pues, ésta para demostrar el verdadero espíritu y celo de esta Cofradía por la gloria de Dios, cuál es que los hombres le adoren en espíritu y en verdad.

Apoyado, pues, en este principio, y guiado por la indicada idea, habíase preparado y dispuesto todo de tal grado y manera, que en realidad hubiera constituido la procesión eucarística en homenaje de adoración al Rey de reyes una manifestación grandiosa de la fe y piedad cristiana, no ya sólo de la Cofradía que la promovía, sino del pueblo sevillano, que invitado estaba para ello; y á ello habían respondido desde sus primeras autoridades, así eclesiásticas como civiles, hasta las representaciones de las cofradías de penitencia, y de las sacramentales, todas invitadas á este único y grandioso fin.

No eran nuevas en la historia de esta Hermandad estas demostraciones de su devoción al Santísimo, pues ya en otras ocasiones lo había manifestado así, como en la actualidad lo manifiesta en espíritu, y en las Reglas, disponiendo que todos los cultos solemnes que ejecute se autoricen con la Real presencia del Sacramento del Altar; al igual que dispone una procesión claustral todos los años, la última tarde de la Novena, con Su Majestad, cosa irrealizable por la estrechez del templo y gran concurrencia de fieles; estando además unida por estrechos vínculos con la Sacramental de San Lorenzo por concordia celebrada entre ambas, que las hace aparecer juntas siempre en los actos más importantes del culto de una y otra.

La liturgia católica, rica y ostentosa en todo cuanto se relaciona con el culto divino, tiene destinadas para estas grandes fiestas sus hermosas custodias, artísticas joyas del arte de la platería, que vienen á realzar de manera inusitada la grandiosidad y excelencia del aparato externo del culto, sorprendiendo el ánimo con esos tronos, los más dignos para ostentar la Sagrada Forma, en cuanto es dado fabricar á la mano del hombre.

La ciudad de Sevilla, eminentemente eucarística, como se demuestra por el número y riqueza de sus sagrarios; de sus hermandades sacramentales, muy florecientes en otras épocas; por su oración popularísima, que se usa desde los actos más triviales de la vida hasta el más augusto de la reserva del Sacramento, en su Catedral y en todos los templos que siguen la verdadera tradición de esta tierra, rezando ó cantando el *Alabado*, posee buen número de estas alhajas á que nos venimos refiriendo, pertenecientes á épocas de más piedad y sentimiento cristiano, en que era costumbre hacer gala con las procesiones de Sacramento, rivalizando en ostentación y pompa, para ver quién tributaba culto mayor y más esplendoroso al Señor.

Así pensó desde luego esta Cofradía en presentar á la pública adoración la Sagrada Eucaristía en uno de estos hermosos tabernáculos, eligiendo para ello el grandioso y artístico que posee la Sacramental de Santa María Magdalena; á cuyo fin obtuvo de dicha Corporación el consentimiento para ello.

Este tabernáculo es una de las joyas con que la piedad sevillana enriqueció la suntuosidad y esplendor del culto católico en esta ciudad; pues en realidad de verdad la custodia de la Hermandad Sacramental de Santa María Magdalena es preciosa obra de arte, de gran estimación y valía, que honra al orfebre que la construyera.

Ejecutóla en el siglo XVI el maestro Juan Ruíz, tan

excelente artista, que mereció los encomios y alabanzas del no menos célebre Juan de Arfe y Villafañe, el que le cita en su obra titulada *Varià conmesuración para la Escultura y Arquitectura*, impresa en Sevilla en 1585.

Presúmesé ser su patria Córdoba, donde trabajó en la custodia de aquella ciudad con su maestro Enrique de Arfe, abuelo del artífice Juan, quien en el libro citado llámale el Vandalino, que muestra á las claras ser el Juan Ruíz oriundo de la Andalucía:

«Con éstos fué mi padre en seguimiento,
Juan Alvarez, también, el salmantino,
Bécerril, que también fué de este cuento,
Juan de Orna, y Juan Rutz, el vandalino.»

En la citada obra dicese que *«fué el primero que torneó la plata en España, y dió forma á las piezas de vajilla, y enseñó á labrar bien en toda la Andalucía.»*

Mas su fama se acrecentó con la labor de las custodias de Jaén, Baza, y la que es objeto de estas líneas, que indudablemente son tres piezas más que suficientes para dar nombre y gloria á este artífice, honra de la orfebrería española.

Debió nacer á fines del siglo XV, ó en los primeros años del XVI, si tenemos en cuenta la época en que florece, así como los maestros con que aprendió; apareciendo ya en 1533 escriturádo con el Cabildo de la Catedral de Jaén para labrar su custodia, cuya obra ejecutó en esta ciudad de Sevilla, según dice D. Antonio Ponz en su *Viaje de España*, lo que está en contradicción con lo sentado por Ceán Bermudez al hablar de este artista en su *Diccionario*: mas lo que hay de cierto es que él labró esta custodia, que, juntamente con la de Baza y la que nos ocupa, demuestran á las mil maravillas su pericia y gusto en el delicado arte de la platería, patentizando el buen aprendizaje que tuviera con Enrique y Antonio de Arfe, familia toda de excelentes artí-

fices plateros, cuya escuela siguió. Cultivó, pues, el estilo ya en boga en los comienzos de aquella centuria en que vivió, ó sea el greco-romano, que, por los aditamentos y adornos que recibiera de manos de los artífices orfebres, vino á denominarse precisamente *plateresco*; pudiendo asegurarse que este maestro fué uno de los que mejor lo cultivaron.

La custodia de la Sacramental de la Magdalena es de plata de ley, midiendo en su altura, tal como hoy se ve, 2 metros 50 centímetros, siendo el perímetro de su base 1'20. Es del género greco-romano, afectando en toda su forma, á partir desde el basamento hasta el cupulino que la corona, la hechura octogonal: compónese de cuatro cuerpos arquitectónicos.

Consta el primero de veinte columnas, divididas en cuatro secciones á las ochavas de los ángulos, pareadas, y sosteniendo tres arquitos, que están combinados con los cuatro principales de este cuerpo, sobresaliendo en los centros de cada una de dichas ochavas otra columna de más proporciones, salomónicas, con capiteles corintios, y son así mismo los de las restantes. Todas ellas están revestidas con gran lujo de ornamentación, especialmente el arquitrave y el friso que sostienen, con ocho figuritas de ángeles y multitud de cabecitas de querubines, guirnaldas y flores, los que se ven también en el plinto octógono sobre que se levanta, ostentando en los cuatro frentes centrales las figuras en bajo-relieve de la Fe, Esperanza, Caridad y Santa María Magdalena. En su interior es por la parte superior de forma de bóveda, siendo toda labrada con atributos de la Eucaristía, como ramos de espigas y racimos de pámpano, apareciendo en el centro de este cuerpo la imagen de la Inmaculada Concepción, sostenida por un grupo de cuatro ángeles; mas esta figura es moderna, quizás de la época en que se le puso á la custodia el basamento que lleva; a nuestro entender en el siglo XVIII, en la fecha de la declaración del Patro-

nato de la Concepción á favor de España, como sucedió á la de la Catedral. Rematando este primer cuerpo, corre á su alrededor una balaustrada, viéndose en las cuatro ochavas de esquinas las figuras de los cuatro evangelistas, colocadas en sus correspondientes pedestales.

El segundo cuerpo es de igual forma, contando doce columnas, que en su colocación afectan á las del inferior cuerpo, siendo igual la obra y lujo de los adornos, con tal profusión y minuciosidad, que se nota la talla y labor de la plata aun en los sitios en que no se percibe á simple vista.

Todos los bajo-relieves que se examinan al interior y exterior son alusivos á la Pasión del Señor; remata el cuerpo en cuatro pedestales con ángeles en actitud llorosa, armonizando con los demás detalles del exorno.

En el cuerpo tercero se ven igual número de columnas, alternando las estriadas con las salmónicas, siguiendo en todo el gusto que predomina en los anteriores; y en su parte central, sobre un tronco de columna, está el Libro de los Siete Sellos y el Cordero sin mancilla, terminando con su bóveda, sobre la cual se levanta un precioso cupulino de ocho columnitas, que encierran una campana, según se acostumbra llevar en las custodias. Encima aparece la estatua de la Fe, con cáliz y banderola rematada en Cruz, obra también moderna.

En su estilo es del género más puro, acusando ya el segundo período del arte plateresco, depurado de adornos inútiles y sin adiciones que rompan las líneas arquitectónicas de la composición, por lo que resulta sencilla y esbelta, al contrario de la de Jaén, que, si bien es más rica en adornos, tiene excesiva cargazón de detalles y es obra de más labor que la que se describe; no obstante, en una y otra se ve la mano maestra del mismo artista.

Y si es de admirar la obra por su buen gusto, dibujo y proporción de sus partes, encanta por su ejecución acabada

y por la conservación excelente en que se halla, cualidad que la realza más y la hace más hermosa y estimable. Conserve pura la talla y repujado de todos sus relieves, en tal grado y manera que parece acaba de salir la obra de manos de su artífice; y esto, no ya en las piezas ó líneas más salientes, sino en los detalles más diminutos de los friosos, columnas, y en cualquiera parte que se le examine, debiéndose quizás esto á la buena costumbre de no limpiarla restringiéndola, con cuyo mal uso al cabo de los años desvirtúanse, si es que por completo no se pierden, los adornos más lindos y finos.

Estas piezas de plata, templetes, ostentorios ó custodias, como generalmente se les denomina, por sus condiciones especiales de tamaño, prolijidad y lujo de adornos, lucen especialmente colocadas sobre andas, en que, á una altura conveniente, se pueden apreciar y admirar tantos y tantos detalles como contienen y el sinnúmero de piezas que las forman; todo lo que resulta completamente perdido, no vista la obra en las condiciones debidas.

Construídas *ad hoc* para ser ostentadas en las procesiones más solemnes del culto católico con la Sagrada Eucaristía, es donde tienen más grandeza y majestad, resultando entonces perfectamente apropiado el uso de la custodia, como una de las joyas mas preciosas de las artes suntuarias, según se describe en el libro antes citado de Juan de Arfe, llamándola:

«Templo rico, fabricado
Para triunfo de Christo verdadero,
Donde se muestra en Pan transubstanciado
En que está Dios y Hombre todo entero,
Del gran Sancta Sanctorum fabricado», etc.

En la forma indicada colocóse en sus andas, las que fueron revestidas de paramentos de damasco blanco bordado en sedas y oro, del siglo XVIII, y en igual forma sus lar-

gas maniguetas; y para alumbrarla cuatro blandoncillos de plata de esta misma época, con gruesas hachas de cera.

La procesión, según de antemano se había prevenido, debía llevar el orden que sigue:

Abría la marcha la escuadra de batidores del regimiento de Alfonso XII á caballo, y en igual forma la banda de clarines, anunciando el paso de Su Divina Majestad. Seguidamente, veinte acólitos con sobrepellices, llevando á la cintura hachas de cuatro pábilos, y en el centro la Cruz-guión ó banderola de raso y oro, con campanillas, de la Sacramental de la parroquia de San Lorenzo. El sin-pecado del Gran Poder, acompañado de dos diputados con varas; el labaro de plata de la Hermandad de Luz y Vela; el sin-pecado de la referida Sacramental, con sus diputados y Mayordomo de la misma; la Cruz parroquial, con dos ceroferarios, revestidos de dalmáticas, y el Subdiácono. Formando el cuerpo de la procesión, los hermanos, comisiones de varias cofradías, sacramentales, sacerdotes seculares, y religiosos de las órdenes del Carmen Calzado, de San Francisco, de la Compañía de Jesús y Capuchinos, para cuyo concurso se tenían preparadas quinientas velas de á una libra. Cerrando ya este cortejo, á la cabeza de la comitiva, detrás de la bandera ó estandarte que lleva el Secretario, acompañado de otros dos diputados, la presidencia, formada por nuestro Hermano Mayor honorario el excelentísimo y Rvmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, llevando á derecha é izquierda respectivamente al Hermano Mayor de la Sacramental, en virtud de la concordia que hay y práctica que se observa, y al primer Conciliario del Gran Poder, con sus varas de plata, el segundo y Censor de la misma, y en la antepresidencia el Sr. Hermano Mayor efectivo, Director Espiritual y Prioste, con velas de á dos libras apagadas.

La custodia sobre andas, y en ademán de llevarla cua-

tro sacerdotes, revestidos como para celebrar, en sus maniguetas, guiando un sacerdote de sobrepelliz y estola; y alumbrando al Sacramento ocho cofrades con hermosos faroles de plata, y dando la guardia de honor doce números de la Guardia Civil. Hubiéranla precedido un coro de sochantres y bajonistas, cantando el himno *Pange lingua*, ocho ceroferrarios con ciriales de plata y ocho turiferarios con incensarios del mismo metal, unos y otros con dalmáticas de telas preciosas y de gran valor artístico. Tras la custodia era conducido un palio de respeto, de raso blanco y sedas de colores, llevado por seis sacerdotes de la hermandad de San Pedro Advíncula. Á continuación el clero parroquial, presidido por el Párroco; una comisión del Excmo. Ayuntamiento, compuesta de los Concejales Sres. Camino, Esquivias, Amores, Villagrán, Mateos y Romero Canavachuelo, presidida por los Excmos. Sres. D. Guillermo Cuesta, Gobernador Civil de la provincia, y D. Fernando Checa, Alcalde, y acompañada del correspondiente número de alguaciles y una escolta de la Guardia Municipal; cerrando el cortejo una compañía del regimiento de Soria con bandera, las bandas de tambores y cornetas, y la de música.

La carrera designada era: plaza de San Lorenzo, calle Capuchinas, plaza de la Gavidia, calles Cortes, Jesús del Gran Poder, Santa Ana, Santa Clara y Eslava, y plaza de San Lorenzo. Ésta y las calles Jesús del Gran Poder y Capuchinas habían de cubrirse con arrayán, romero y juncia, y al paso por las iglesias de religiosas Capuchinas y Sagrado Corazón se haría estación á la puerta de estos templos, cantándose la antífona y oración de Sacramento.

Para la salida del templo se tenían preparados millares de cartelillos ó aleluyas, que se arrojarían desde la torre de la iglesia y casas de la plaza, conteniendo las siguientes inscripciones, alusivas al acto: «*Homenaje de adoración al Gran Poder de Cristo, Redentor del mundo.*» «*Homenaje de ado-*

ración al Gran Poder de Cristo, Rey Eterno de los siglos.»
«Homenaje de adoración al Gran Poder de Cristo con la Cruz.»

Luego de entrada la procesión en el templo, debía colocarse la custodia en el presbiterio, y allí permanecer hasta la reserva de la tarde, en la que ofició de pontifical el excelentísimo Sr. Arzobispo, asistido del Ilmo. Sr. Provisor y los M. H. Sres. D. Modesto Abín y Pinedo y D. Antonio Pérez Córdoba, dando solemnemente la bendición con Su Divina Majestad; á cuyo acto asistieron los cofrades con hachas, y una representación de la Junta con insignias en el presbiterio, según costumbre.

Terminados los días de Novena, continuaron las funciones matutinas solemnes con sermón y orquesta hasta el día 26 de Enero, en que se ofició una de *Requiem* por los hermanos difuntos; y este mismo día se trasladó la veneranda imagen de Jesús á su capilla propia, acompañada por larga procesión de fieles, con velas y cantando el salmo *Miserere*.

Hé aquí un breve y sucinto relato de las fiestas realizadas por la Hermandad del Gran Poder á Cristo Redentor al finalizar el décimonono siglo. Quiera el Cielo que su memoria y recuerdo sirvan para que, aumentando de día en día la devoción al Nazareno Divino, haga que, en plazo no muy lejano, la piedad sevillana *le levante y dedique un templo*, que sea viva y genuina expresión del amor que le profesa este pueblo, que de continuo está recibiendo de El gracias, favores y mercedes sin límites.

LAUS DEO



ÍNDICE

	Págs.
Dedicatoria.	5
I.—León XIII y las fiestas seculares.	7
II.—La Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder de Sevilla.—Su Junta de Gobierno.	9
III.—El cabildo de 27 de Mayo de 1900 en el Palacio Arzobispal.—Los acuerdos.	♦ 1
IV.—La exposición á S. S. pidiendo la declaración del Dogma de la Asunción de Nuestra Señora.—Moción al Municipio para rotular la calle <i>Jesús del Gran Poder</i> .—La campana.	13
V.—Exorno del Templo.	19
VI.—La Novena y sus cultos.—Exposición del Santísimo durante todos los días del novenario.—Las funciones matutinas.—Los oradores.—El cartel de las fiestas.	22
VII.—La fiesta de homenaje.—La bandera de la Concepción.—Los maitines.—Aleluyas.—La Misa de media noche.—La oración del Prelado.—La Comunión.—La vela nocturna.	24
VIII.—La fiesta de Instituto.—Exorno exterior del templo.—La Misa de Eslava.—El sermón.—La protestación de Fe.	29
IX.—La procesión eucarística.—Organización.—La custodia y su autor.—La carrera y estaciones religiosas.—Acompañamiento.—Últimos actos de las fiestas seculares.	33



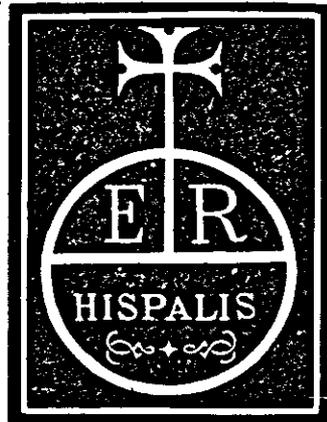
FUÉ IMPRESO ESTE LIBRO

*en la ciudad de Sevilla, á expensas del Excelentísimo
Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza, Duque
de T'Serclaes, y en la Oficina de Enrique
Rasco, calle Bustos Tavera, núm. 1.*

*Acabóse á XVIII días de Mar-
zo del año del Nacimiento
de N. Señor Jesucristo
de M. DCCCXI.*

LAUS DEO





OBRAS DEL AUTOR

- Rodrigo de Triana* (boceto histórico).—Sevilla. Imp. de E. Rasco, Bustos Tavera 1. 1892.
- Glorias Sevillanas.*—*Noticia histórica de la devoción y culto que la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla ha profesado á la Inmaculada Concepción.*—Sevilla. Imp. de E. Rasco, Bustos Tavera 1. 1893.
- La nueva Capilla del Sagrado Corazón de Jesús en el templo de San Andrés.*—Sevilla. Tip. de El Obrero de Nazaret. 1894.
- Las Tradiciones Sevillanas.*—Carta al Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.—Sevilla. Tip. de El Obrero de Nazaret. 1895.
- Noticia histórico-artística de la sagrada imagen de Jesús Nazareno que con el título del Gran Poder se venera en su capilla del templo de San Lorenzo de esta ciudad.*—Sevilla. Imp. de E. Rasco, Bustos Tavera 1. 1898.

EN PRENSA

Bibliografía de la Catedral de Sevilla.—Tip. Salesiana.

EN PREPARACIÓN

- Noticia histórica del Seminario de Mercantes y Real Colegio de San Telmo de Sevilla.*
- Pedro Roldán y sus obras.*
- Monografía de estampas de la Catedral de Sevilla.*
- Bibliografía de la Historia de Sevilla y su Provincia.*